



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-42039930-APN-GCYCG#INCAA - CONCURSO NACIONAL DE PRODUCCIÓN SERIES DE FICCIÓN, DOCUFICCIÓN Y DOCUMENTAL 2019 (Baja de jurado y reemplazo)

VISTO el EX-2019-42039930-APN-GCYCG#INCAA del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, la Ley N°17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, las Resoluciones INCAA N° 391-E de fecha 6 de marzo de 2019, N° 411-E de fecha 7 de marzo de 2019, N° 775-E/2019 de fecha 15 de mayo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución INCAA N°411-E/2019 se llamó al “CONCURSO NACIONAL DE PRODUCCIÓN SERIES DE FICCIÓN, DOCUFICCIÓN Y DOCUMENTAL 2019”

Que mediante Resolución INCAA 775-E/2019, la señora Alejandra MARANO (DNI N° 22.179.168) fue designada como jurado del “CONCURSO NACIONAL DE PRODUCCIÓN SERIES DE FICCIÓN, DOCUFICCIÓN Y DOCUMENTAL 2019”.

Que mediante nota con fecha 13 de junio de 2019, la señora Alejandra MARANO manifestó su voluntad de renunciar a la mentada función.

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Bases y Condiciones del Concurso en cuestión es necesaria la designación de un Jurado que reemplace a la señora Alejandra MARANO para seleccionar los proyectos ganadores.

Que la Gerencia de Fortalecimiento a la Industria audiovisual sugiere la designación del señor Lucas Jinkis (DNI 21.992.761) para reemplazar a la señora Alejandra MARANO (DNI 22.179.168) en la función de jurado, debido a su vasta experiencia en la actividad audiovisual, lo que resulta indispensable para la realización de la tarea encomendada.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que la facultad para la aprobación de la siguiente medida se encuentra prevista en la Ley N° 17.741 (t.o.2001) y sus modificatorias y de los Decretos N° 1536/2002 y N° 324/2017.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL

DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia de la señora Alejandra MARANO (DNI N° 22.179.168) como miembro del jurado del “CONCURSO NACIONAL DE PRODUCCIÓN SERIES DE FICCIÓN, DOCUFICCIÓN Y DOCUMENTAL 2019” aprobado por Resolución INCAA N°411-E/2019

ARTÍCULO 2º.- Designar al señor Lucas JINKIS (DNI N° 21.992.761) como miembro del jurado del “CONCURSO NACIONAL DE PRODUCCIÓN SERIES DE FICCIÓN, DOCUFICCIÓN Y DOCUMENTAL 2019”

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese.